

Plan anual de vacantes

Código: PN-ADF-GH-005

Versión 3

Fecha: 28/02/2025



Hoja de aprobación y control de cambios

ELABORÓ / ACTUALIZÓ	Andrés Maldonado Maldonado Profesional de Gestión Humana
REVISÓ	Virmar Yessid David Valle Subdirector Administrativo y Financiero
REVISÓ	Alexander Cuspoca Profesional de Excelencia y Sostenibilidad
APROBÓ	Comité de Gestión y Desempeño Institucional Firman en representación Carolina Londoño -Presidenta del Comité Carlos Franco -Secretario técnico

(Firmado electrónicamente)

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN / CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
1	Creación del documento	24/02/2023
2	Cambio de planta total aprobada, distribución de cargos por niveles, vacantes por nivel, encargos por nivel y descripción de proceso de selección.	27/11/2025
3	Se actualiza el número de vacantes por nivel y el número de encargos.	28/02/2025





ÍNDICE

1. OBJETIVO:	4
2. ALCANCE:	4
3. REFERENCIAS	4
4. GLOSARIO	4
5. RESPONSABILIDADES:	4
6. DESARROLLO	5
6.1 Planta actual	5
6.2 Vacantes	5
6.2.1 Vacancia definitiva:	5
6.2.2 Vacancia temporal.....	6
6.2.3 Vacancia futura:.....	6
6.3 Estrategias de provisión	6
6.3.1 Encargos.....	6
6.3.2 Traslados.....	6
6.3.3 Proceso de selección	7





1. OBJETIVO:

Identificar las necesidades del Talento Humano requerido por la Corporación Ruta N Medellín, de acuerdo con su planta de personal vigente, con el fin de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que tiene la Corporación.

El Plan Anual de Vacantes se desarrollará teniendo en cuenta las directrices que al respecto imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en especial lo contenido en el documento “Planeación de los Recursos”. Se adopta el formato definido por el DAFP para efectos de compilar la información de los empleos que harán parte del Plan Anual de Vacantes.

2. ALCANCE:

El presente plan aplica a todas las vacantes existentes en la Corporación Ruta N Medellín inicia con la detección de una vacante y finaliza con la apertura del proceso de selección.

3. REFERENCIAS

Planeación de los Recursos “DAFP”

4. GLOSARIO

Vacante: se refiere a un puesto remunerado creado recientemente o no ocupado, o que está a punto de quedar libre, para el cual el empleador: a) está tomando medidas activas y está preparado para tomar otras al objeto de encontrar un candidato idóneo ajeno a la empresa en cuestión, y b) tiene la intención de cubrirlo inmediatamente o en un plazo de tiempo determinado.

5. RESPONSABILIDADES:

Subdirector administrativo y financiero /Equipo de Gestión humana

- Liderar el desarrollo e implementación del plan de vacantes
- Liderar el diseño e implementación del plan de vacantes
- Publicar y divulgar el plan de vacantes.
- Promover y liderar la mejora continua del presente documento.

Dirección ejecutiva

- Establecer directrices frente a las vacantes de la planta de personal de la Corporación Ruta N.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Comité institucional de gestión y desempeño

- Revisar y aprobar el plan de vacantes
- Hacer seguimiento a la ejecución y resultados del plan de vacantes

6. DESARROLLO

6.1 Planta actual

La estructura de la planta de personal de la Corporación Ruta N Medellín fue definida por la Junta Directiva con un número total de 61 empleos, distribuidos así:

Nombre del cargo	Plazas
Director Ejecutivo Nivel 6	1
Directores Nivel 5	4
Subdirectores Nivel 4A	5
Líderes Nivel 4B	9
Profesionales Nivel 3	26
Profesionales Nivel 2	10
Tecnólogos Apoyo Administrativo Nivel 1	6
Total planta de personal	61

6.2 Vacantes

6.2.1 Vacancia definitiva: aquellos cargos que no cuentan con un empleado titular. La provisión definitiva de las vacantes de los empleos debe adelantarse a través de un proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, la vacancia definitiva de un empleo se produce en los siguientes casos¹:

1. Por renuncia regularmente aceptada.
2. Por no superación del período de prueba
3. Por finalización de contrato con o sin justa causa
4. Por estar gozando de pensión.
5. Por declaratoria de abandono del empleo
6. Por muerte
7. Por terminación del período para el cual fue nombrado.
8. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

¹ Se relacionan los que aplican a Ruta N dada su naturaleza





6.2.2 Vacancia temporal: se produce cuando el titular de un empleo se encuentra en una situación administrativa que conlleva la separación temporal del mismo. La vacancia temporal en un empleo se presenta en los siguientes eventos²:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Permiso remunerado.
4. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
5. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.

Para la fecha de construcción del presente documento la Corporación cuenta con 13 vacantes en su planta de personal, distribuidas así:

Nombre del cargo	Plazas
Director Ejecutivo Nivel 6	0
Directores Nivel 5	0
Subdirectores Nivel 4 ^a	0
Líderes Nivel 4B	2
Profesionales Nivel 3	5
Profesionales Nivel 2	3
Tecnólogos Apoyo Administrativo Nivel 1	3
Total vacantes	13

6.2.3 Vacancia futura: se proyecta cuando se identifican trabajadores en etapa pre-pensional y se activan en el programa de retiro laboral. Para 2025 no se proyecta una vacancia futura de esta Naturaleza.

6.3 Estrategias de provisión

6.3.1 Encargos

La decisión frente a cubrir una vacante utilizando la modalidad de encargo será única y exclusiva de la dirección ejecutiva o en su defecto para cargos directivos el caso puntual será llevado a junta directiva.

A la fecha de elaboración del presente plan no existe ninguna posición bajo la modalidad de encargo.

6.3.2 Traslados

Los cargos vacantes podrán ser provistos a través de traslado, el cual se produce cuando se provee un cargo en vacancia definitiva con un empleado en servicio activo, garantizando que el empleo a

² Se relacionan los que aplican a Ruta N dada su naturaleza



proveer tenga funciones afines al que desempeña de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.

6.3.3 Proceso de selección

Los cargos vacantes deberán ser provistos de manera definitiva a través de lo dispuesto en los estatutos de la Corporación y se hace referencia a la facultad nominativa de la dirección ejecutiva (Cumpliéndose con los criterios de idoneidad) o bajo procesos de selección a través de la modalidad de meritocracia, incluyendo la provisión definitiva de los cargos provistos en modalidad de encargo y de las vacancias generadas por los traslados internos.



FIRMANTE(S) Decreto 2364 de 2012 Art. 1, Numerales 2 y 4: A continuación, se relacionan los datos únicos y personalísimos que cada firmante utilizó para firmar electrónicamente; en consecuencia, los datos de creación de la firma fueron controlados de principio a fin por cada firmante, quien(es), actuando en nombre propio o de la persona que representa, se vincula(n) como firmante(s) al contenido total del presente mensaje de datos.



Carolina Londoño Peláez

+57 3137910356

28-February-2025 19:12:17

Código firma 9005

direccionejecutiva@rutanmedellin.org



Carlos Andres Franco Pachón

+57 3012982467

28-February-2025 13:48:48

Código firma 1323

carlos.franco@rutanmedellin.org



Virmar Yessid David Valle

+57 3106702519

28-February-2025 10:59:58

Código firma 8017

yessid.david@rutanmedellin.org



Alexander Cuspoca

+57 3186943110

28-February-2025 11:08:24

Código firma 5094

alex.cuspoca@rutanmedellin.org



FIRMANTE(S) Decreto 2364 de 2012 Art. 1, Numerales 2 y 4: A continuación, se relacionan los datos únicos y personalísimos que cada firmante utilizó para firmar electrónicamente; en consecuencia, los datos de creación de la firma fueron controlados de principio a fin por cada firmante, quien(es), actuando en nombre propio o de la persona que representa, se vincula(n) como firmante(s) al contenido total del presente mensaje de datos.



Andrés Eugenio Maldonado Maldonado

+57 3104034574

28-February-2025 10:18:00

Código firma 8502

andres.maldonado@rutanmedellin.org



TRAZABILIDAD DEL MENSAJE DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA



Firma PN-ADF-GH-005 Plan anual de vacantes V3

Creado por:	RUTA N MEDELLIN (firmaelectronica@rutanmedellin.org)
Fecha creación:	28/February/2025 08:54:14
Región:	Colombia
ID Móvil:	57 6045167770
ID Transacción:	0826541f-b551-47aa-9ecc-aa2b410df5fe

DETALLE DE LA TRAZABILIDAD

1. RUTA N MEDELLIN (firmaelectronica@rutanmedellin.org) ha creado el documento con nombre Firma PN-ADF-GH-005 Plan anual de vacantes V3. 28/February/2025 08:54:15
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Andrés Eugenio Maldonado Maldonado (andres.maldonado@rutanmedellin.org) para su firma. 28/February/2025 08:54:15
3. Firmante Andrés Eugenio Maldonado Maldonado (andres.maldonado@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.28/February/2025 10:17:29 - Dirección IP:200.13.231.76
4. Firmante Andrés Eugenio Maldonado Maldonado (andres.maldonado@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 28/February/2025 10:17:47 - Dirección IP: 200.13.231.76
5. Firmante Andrés Eugenio Maldonado Maldonado (andres.maldonado@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 8502 (+573104034574). 28/February/2025 10:18:03
6. Firmante Virmar Yessid David Valle (yessid.david@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.28/February/2025 10:59:00 - Dirección IP:200.13.231.76
7. Firmante Virmar Yessid David Valle (yessid.david@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 28/February/2025 10:59:06 - Dirección IP: 200.13.231.76
8. Firmante Virmar Yessid David Valle (yessid.david@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 8017 (+573106702519). 28/February/2025 11:00:00



DETALLE DE LA TRAZABILIDAD

9. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.28/February/2025 11:07:21 - Dirección IP:200.13.231.76

10. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 28/February/2025 11:07:26 - Dirección IP: 200.13.231.76

11. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 5094 (+573186943110). 28/February/2025 11:08:26

12. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.28/February/2025 13:46:16 - Dirección IP:200.13.231.76

13. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 28/February/2025 13:46:43 - Dirección IP: 200.13.231.76

14. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 1323 (+573012982467). 28/February/2025 13:48:50

15. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.28/February/2025 17:28:54 - Dirección IP:191.95.37.131

16. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.28/February/2025 19:11:58 - Dirección IP:181.71.129.31

17. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 28/February/2025 19:12:03 - Dirección IP: 181.71.129.31

18. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 9005 (+573137910356). 28/February/2025 19:12:20